



ACTA DE CONSEJO TECNICO 2021

En la ciudad de Veracruz, Ver. siendo las ocho horas del día diez del mes de junio del año dos mil veintiuno, los suscritos la Dra. Carolina Palmeros Exsome y la Mtra. Diana Ramírez Briano, Directora y Secretaria respectivamente, la Mtra. Susana Quintero Pereda, Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz, Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz(suplente), maestras integrantes, C. Abril Acosta Zaleta consejera alumna, y Dr. Raúl Antonio Díaz Vega consejero maestro, miembros del H. Consejo Técnico reunidos por la plataforma ZOOM. **ORDEN DEL DIA: PRIMER PUNTO:** Se pasa lista de presentes. **SEGUNDO PUNTO:** Designar a docentes que actuarán como Jurado en el examen de oposición de plaza como Profesor de asignatura para el periodo escolar Agosto2021-enero2022, convocadas con fecha veintiocho de mayo del 2021. **TERCER PUNTO:** Aval académico de los temas para la demostración práctica de conocimientos para los exámenes de oposición para las Experiencias Educativas convocadas. **CUARTO PUNTO.** Aval académico de las características de la demostración práctica de conocimientos para los exámenes de oposición para las Experiencias Educativas convocadas. Programa educativo: **Nutrición.**

EE	PERFIL ACADEMICO	TIPO DE CONTRATACIÓN
Bioquímica estructural	Licenciado en Nutrición o profesional del area de ingeniería química, bioquímica o ciencias químico biológicas, con posgrado preferentemente en el área de Ciencias Alimentarias o en Ciencias en Ingeniería Bioquímica, preferentemente con experiencia profesional y docente en educación superior, con actualización disciplinar.	IOD
Calidad y certificaciones en alimentación y nutrición	Licenciado en Nutrición, preferentemente con posgrado en alguna de las áreas de formación del nutriólogo (Administración, Clínica, Ciencias Alimentarias, Salud Pública y Educación) y con actualización disciplinar.	IOD
Cultura Alimentaria	Licenciado en Nutrición preferentemente con posgrado en Salud Pública, Administración de Sistemas de Salud, Sociología de la Salud o Antropología Social. Preferentemente con experiencia docente y profesional en el área.	IOD
Cultura Alimentaria	Licenciado en Nutrición preferentemente con posgrado en Salud Pública, Administración de Sistemas de Salud, Sociología de la Salud o Antropología Social. Preferentemente con experiencia docente y profesional en el área.	IOD
Dietoterapia I	Licenciado en Nutrición, preferentemente con posgrado en el área disciplinar, con experiencia laboral en el área clínica.	IOD
Dietoterapia II	Licenciado en Nutrición, preferentemente con posgrado en área disciplinar, experiencia laboral en el área clínica y con actualización pedagógica y/o disciplinaria.	IOD
Farmacología en Nutrición	Licenciado en nutrición o Lic. En medicina preferentemente con posgrado en algunas áreas de formación del nutriólogo o especialidades médicas (Administración, clínica, ciencias alimentarias, salud pública y educación) con actualización pedagógica y/o disciplinaria	IOD
Taller de Dietética	Licenciado en nutrición preferentemente con posgrado en el área clínica o tecnología de alimentos, con experiencia en algunas de las dos áreas y/o formación en educación superior.	IOD
Taller de Dietética	Licenciado en nutrición preferentemente con posgrado en el área clínica o tecnología de alimentos, con experiencia en algunas de las dos áreas y/o formación en educación superior.	IOD
Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	Licenciado en Nutrición o profesional en el área de Ingeniería Química, Bioquímica, ingeniero en industrias pesqueras o ciencias Químico Biológico, con posgrado preferentemente en el área de Ciencias Alimentarias o en Ciencias en Ingeniería Bioquímica, preferentemente con experiencia profesional y docente en educación superior, con actualización disciplinar.	IOD

PRIMER PUNTO. Pase de lista. Se declara quorum legal a la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición.



SEGUNDO PUNTO. Designar a docentes que actuarán como Jurado en el examen de oposición para los exámenes de oposición para las Experiencias Educativas convocadas con fecha veintiocho de mayo del 2021. Teniendo en cuenta los Artículos 75, 76 y 77 y 55 de la Ley Orgánica; título Tercero el estatuto del personal académico, y 305, 307, capítulo IV del Estatuto general tercera y con base a lo anterior se somete al pleno la siguiente propuesta integrado por tres académicos titulares y 1 académico suplente como jurado, por cada Experiencia Educativa, todos miembros de la Universidad Veracruzana de esta Facultad para llevar a cabo la evaluación, considerando que cubren con la afinidad del perfil académico convocado.

Hrs	EE	SEC	PLAZA	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
6	Bioquímica estructural	3	6930	Dra. Gabriela Blasco López Dr. Cesar Alberto Roldan Cruz Dra. Lita Carlota Campos Reyes	Dra. Martha Gabriela Campos Mondragón.
4	Calidad y certificaciones en alimentación y nutrición	1	4025	Mtra. Rosario Adriana Reyes Díaz Mtra. María de la Paz Lorrabaquio Valencia. Mtra. Patricia Rebolledo Sánchez	Mtra. Nayeli Morales Barradas
4	Cultura Alimentaria	1	7148	Dra. Cinthia Maccosay Moreno Mtra. Elizabeth Fonseca León Mtra. Nayeli Morales Barradas	Mtro. Guillermo Pineda Arriaga
4	Cultura Alimentaria	2	7135	Dra. Cinthia Maccosay Moreno Mtra. Elizabeth Fonseca León Mtra. Nayeli Morales Barradas	Mtro. Guillermo Pineda Arriaga
8	Dietoterapia I	1	13867	Mtra. Susana Quintero Pereda Mtra. María de la Paz Lorrabáquio Valencia Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz	Dra. Cinthia Maccosay Moreno
8	Dietoterapia II	1	6912	Mtra. Susana Quintero Pereda Mtra. María de la Paz Lorrabáquio Valencia Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz	Dra. Cinthia Maccosay Moreno
4	Farmacología en Nutrición	1	4453	Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz Mtra. Elizabeth Fonseca León Mtra. Susana Quintero Pereda	Mtro. Guillermo Pineda Arriaga
6	Taller de Dietética	1	13889	Dra. Cinthia Maccosay Moreno Mtra. Carmen Méndez Pulido Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz	Mtra. Nayeli Morales Barradas
6	Taller de Dietética	2	13868	Dra. Cinthia Maccosay Moreno Mtra. Carmen Méndez Pulido Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz	Mtra. Nayeli Morales Barradas
6	Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	1	13871	Dra. Gabriela Blasco López Dr. Cesar Alberto Roldan Cruz Dra. Lita Carlota Campos Reyes	Dra. Martha Gabriela Campos Mondragón.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a los integrantes del jurado para Examen de Oposición para EE del Programa Educativo de Nutrición, para el periodo escolar AGOSTO 2021-ENERO 2022.



TERCER PUNTO: Aval académico de los temas para la demostración práctica de conocimientos para los exámenes de oposición para las Experiencias Educativas convocadas.

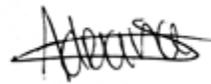
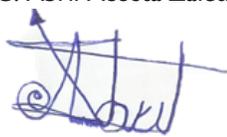
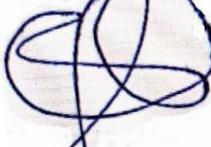
EXPERIENCIA EDUCATIVA	TEMA
Bioquímica estructural	Lípidos.
Calidad y certificaciones en alimentación y nutrición	La Certificación.
Cultura Alimentaria	Patrones alimentarios.
Cultura Alimentaria	Patrones alimentarios.
Dietoterapia I	Proceso de cuidado nutricional.
Dietoterapia II	Dislipidemias.
Farmacología en Nutrición	Alteraciones en el estado nutricional bajo diversos tratamientos farmacológicos.
Taller de Dietética	Calculo de energía y elaboración de planes alimentarios.
Taller de Dietética	Calculo de energía y elaboración de planes alimentarios.
Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	Causas del deterioro en alimentos de origen vegetal (cambios físicos, químicos y microbiológicos).

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para los temas de Exámenes de Oposición para las EE del Programa Educativo Nutrición para el periodo escolar AGOSTO2021-ENERO 2022

CUARTO PUNTO. Aval académico de las características de la demostración práctica de conocimientos para los exámenes de oposición para EE convocadas del programa educativo. Características para demostración práctica con base al Artículo 61 del Estatuto del Personal Académico de esta Universidad: La demostración práctica de conocimientos deberá comprender, por lo menos, las pruebas específicas siguientes: PARA LOS DOCENTES: I. Exposición escrita de un tema del programa de la materia o materias convocadas; II. Disertación oral de un tema que se dará a conocer cuando menos con dos días hábiles de anticipación. Esta prueba deberá ser pública. A esta disertación oral deberán ser invitados los alumnos que cursaron la materia, quienes podrán emitir una opinión conjunta que deberá ser valorada expresamente por el jurado. La no asistencia de los alumnos no impedirá la celebración del examen. Así mismo y con base a la Guía para el de Examen de Oposición Plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura (experiencia educativa) Periodo AGOSTO 2021-ENERO 2022, inciso VIII. Descripción de los indicadores de evaluación y evidencias requeridas, fracción II.- Demostración práctica de conocimientos: disertación oral y ejecución práctica, punto 1. Trabajo escrito: La Presentación del tema que incluye las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje, explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional. Además, planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, precisando los criterios y medios de evaluación, así como las fuentes de información. 2. Disertación oral: El aspirante realiza una presentación del tema asignado en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.

ACUERDO. APROBADO. Se otorga el Aval Académico para definir las características de la demostración práctica de conocimientos; y se incluyan las diapositivas o material utilizado en la disertación oral, así como también la duración de la disertación oral será de un máximo de 20 minutos. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las nueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN.-----

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Dra. Carolina Palmeros Exsome 	Mtra. Diana Ramírez Briano 	Mtra. Susana Quintero Pereda 	Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz 
Presidente (Nombre y firma)	Secretario (Nombre y firma)	Maestra Integrante (Nombre y firma)	Maestra Integrante (Nombre y firma)
Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz 	C. Abril Acosta Zaleta 	Dr. Raúl Antonio Díaz Vega 	
Maestra Integrante (Nombre y firma)	Consejera alumna (Nombre y firma)	Maestra Integrante (Nombre y firma)	